



FACULTAD DE EDUCACIÓN, PSICOLOGÍA Y
CIENCIAS DEL DEPORTE
GUIA DOCENTE

CURSO 2024-25

**MÁSTER UNIV. EN INVEST. EN LA ENSEÑANZA Y EL
APRENDIZAJE DE LAS CC. E/S/M**

DATOS DE LA ASIGNATURA

Nombre:

LA INVESTIGACIÓN EN DIDÁCTICA DEL PATRIMONIO (NATURAL Y CULTURAL)

Denominación en Inglés:

Research in Heritage Education (Natural and Cultural)

Código:

1160311

Tipo Docencia:

Presencial

Carácter:

Optativa

Horas:

	Totales	Presenciales	No Presenciales
Trabajo Estimado	150	45	105

Créditos:

Grupos Grandes	Grupos Reducidos			
	Aula estándar	Laboratorio	Prácticas de campo	Aula de informática
2.667	1.333	0	0	0

Departamentos:

DIDACTICAS INTEGRADAS

Áreas de Conocimiento:

DIDACTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES

Curso:

1º - Primero

Cuatrimestre

Segundo cuatrimestre

DATOS DEL PROFESORADO (*Profesorado coordinador de la asignatura)

Nombre:	E-mail:	Teléfono:
* Miriam Jose Martin Caceres	myriam.martin@ddcc.uhu.es	959 219 386
Jose Maria Cuenca Lopez	jcuenca@ddcc.uhu.es	959 219 263

Datos adicionales del profesorado (Tutorías, Horarios, Despachos, etc...)

Este máster es interuniversitario con la UNIA y además de los profesores de la UHU, por la UNIA imparte docencia, Alejandro Ibáñez Etxebarria de la Universidad del País Vasco

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

1. Descripción de Contenidos:

1.1 Breve descripción (en Castellano):

Tema 1. La investigación en educación patrimonial. ¿Qué se está investigando? Líneas y grupos de investigación en educación patrimonial, de carácter nacional e internacional. El Plan Nacional de Educación y Patrimonio. El Observatorio de Educación Patrimonial de España. Proyectos de investigación y tesis doctorales en Educación Patrimonial. Tema 2. Métodos y técnicas de investigación en Educación Patrimonial. ¿Cómo se investiga? Métodos de investigación en Educación Patrimonial. Investigaciones cuantitativas e investigaciones cualitativas. Análisis y diseño de instrumentos de investigación: hipótesis de investigación, sistema de categorías y instrumentos para la toma de datos. Estudios de caso en didáctica del patrimonio Tema 3. La investigación en didáctica del patrimonio desde la educación formal. Estudios de concepciones y conocimientos de los docentes. Estudios de concepciones y conocimientos del alumnado. Análisis de materiales y recursos educativos. la investigación en el aula, desde el aula y para el aula. Detección de obstáculos en la educación formal. Tema 4. La investigación en didáctica del patrimonio desde la educación no formal. Estudios de concepciones y conocimientos de los gestores patrimoniales. Estudios de concepciones, intereses y expectativas del público. La evaluación de los proyectos educativos de museos y de las instituciones de comunicación del patrimonio. Detección de obstáculos en la educación no formal. Tema 5. La investigación en didáctica del patrimonio desde la educación informal. Estudios de concepciones, intereses y expectativas de la sociedad sobre el patrimonio. Las instituciones patrimoniales en la educación informal. Análisis sobre el papel de los medios de comunicación en la educación patrimonial. Detección de obstáculos en la educación informal.

1.2 Breve descripción (en Inglés):

Research in heritage education. What is being researched?

National and international lines and groups of research in heritage education. The National Plan of Education and Heritage. The Observatory of Heritage Education in Spain. Research projects and doctoral theses in Heritage Education.

Methods and techniques of research in Heritage Education. How is research done?

Research methods in Heritage Education. Quantitative and qualitative research. Analysis and design of research instruments

research: research hypothesis, system of categories and instruments for data collection. Case studies in heritage education.

Research in heritage didactics from formal education.

Studies of conceptions and knowledge of teachers. Studies of conceptions and knowledge of the students. Analysis of educational materials and resources. Research in the classroom, from the classroom and for the classroom. Detection of obstacles in formal education.

Research in heritage didactics from non-formal education.

Studies of conceptions and knowledge of heritage managers. Studies of conceptions, interests and expectations of the public. The evaluation of educational projects of museums and heritage communication institutions. Detection of obstacles in non-formal education.

Research in heritage didactics from informal education.

Studies of conceptions, interests and expectations of the society about heritage. Heritage institutions in informal education. Analysis of the role of the media in heritage education. Detection of obstacles in informal education.

2. Situación de la asignatura:

2.1 Contexto dentro de la titulación:

Módulo: Formación Didáctica de las Ciencias (Itinerario: Didáctica de las Ciencias Sociales). Es la tercera asignatura del itinerario

2.2 Recomendaciones

No requiere

3. Objetivos (resultado del aprendizaje, y/o habilidades o destrezas y conocimientos):

CO1: Conoce las características básicas de la Didáctica de las Ciencias y su papel en el marco de la investigación educativa.

CO4: Conoce el proceso de investigación en educación, desde la planificación, la recogida de datos, su análisis y la redacción de la memoria de investigación

HD03: Analiza de manera crítica una investigación en didácticas específicas, detectando sus puntos fuertes, sus inconsistencias y señala la aportación que hace al campo específico.

HD06: Diseña un proyecto de investigación personal.

4. Competencias a adquirir por los estudiantes

4.1 Competencias específicas:

COM01: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

COM02 : Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares)

relacionados con su área de estudio.

COM03: Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

COM04: Comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

COM05: Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo

COM06: Comprender y apreciar el valor de la investigación educativa para la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje

COM07: Analizar, diseñar y emplear métodos, técnicas e instrumentos de investigación en el campo de la Didáctica de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas.

COM08: Conocer las principales líneas de investigación en el ámbito de la Didáctica de las Ciencias (Experimentales, Sociales y Matemáticas).

COM09: Dominar las técnicas, instrumentos y fuentes de estudio, presentando y defendiendo los resultados más relevantes de las investigaciones realizadas.

4.2 Competencias básicas, generales o transversales:

-

5. Actividades Formativas y Metodologías Docentes

5.1 Actividades formativas:

- Clase Magistral.
- Prácticas
- Seminarios
- Tutorías personalizadas
- Elaboración de informes
- Evaluación

5.2 Metodologías Docentes:

- Sesiones académicas teóricas y prácticas
- Lecturas y debates sobre lecturas

- Análisis de documentos, búsqueda y consulta de bibliografía específica y discusión de resultados
- Ejemplificación y estudio de casos
- Trabajo a partir de la documentación disponible en la plataforma virtual de apoyo a la docencia moodle
- Salidas de trabajo de campo

5.3 Desarrollo y Justificación:

Sesiones académicas teóricas y prácticas Actividades individuales y grupales: - Lecturas y debates sobre lecturas - Análisis de documentos, búsqueda y consulta de bibliografía específica y discusión de resultados - Ejemplificación y estudio de casos - Salidas de trabajo de campo Trabajo a partir de la documentación disponible en la plataforma virtual de apoyo a la docencia Moodle. La asistencia es obligatoria, ya que la docencia es presencial, la ausencia superior al 20% de las sesiones implicaría la realización de un trabajo para evaluar las actividades de clase no realizadas.

6. Temario Desarrollado

Tema 1. La investigación en educación patrimonial. ¿Qué se está investigando? Líneas y grupos de investigación en educación patrimonial, de carácter nacional e internacional. El Plan Nacional de Educación Patrimonial, el Observatorio de Educación Patrimonial de España y los ODS en la investigación en educación patrimonial. Proyectos de investigación y tesis doctorales en Educación Patrimonial.

Tema 2. Métodos y técnicas de investigación en Educación Patrimonial. ¿Cómo se investiga? Métodos de investigación en Educación Patrimonial. Investigaciones cuantitativas e investigaciones cualitativas. Análisis y diseño de instrumentos de investigación: hipótesis de investigación, sistema de categorías e instrumentos para la toma de datos. Estudios de caso en didáctica del patrimonio

Tema 3. La investigación en didáctica del patrimonio desde la educación formal. Estudios de concepciones y conocimientos de los docentes. Estudios de concepciones y conocimientos del alumnado. Análisis de materiales y recursos educativos. La investigación en el aula, desde el aula y para el aula. Detección de obstáculos en la educación formal.

Tema 4. La investigación en didáctica del patrimonio desde la educación no formal. Estudios de concepciones y conocimientos de los gestores patrimoniales. Estudios de concepciones, intereses y expectativas del público. La evaluación de los proyectos educativos de museos y de las instituciones de comunicación del patrimonio. Detección de obstáculos en la educación no formal.

Tema 5. La investigación en didáctica del patrimonio desde la educación informal. Estudios de concepciones, intereses y expectativas de la sociedad sobre el patrimonio. Las instituciones patrimoniales en la educación informal. Análisis sobre el papel de los medios de comunicación en la educación patrimonial. Detección de obstáculos en la educación informal.

7. Bibliografía

7.1 Bibliografía básica:

CALAF, R. (2009) Didáctica del patrimonio. Epistemología, metodología y estudio de casos. Gijón, Trea.

CALAF, R. y FONTAL, O. (2006) (Coords.) Miradas al patrimonio. Gijón, Trea. CALAF, R. y SUÁREZ, M.A. (coords.) (2016) Acción educativa en museos. Su calidad desde la evaluación cualitativa. Gijón, Trea.

COMA, L. y SANTACANA, J. (2010) Ciudad educadora y patrimonio. Cookbook of heritage. Gijón, Trea.

COPELAND, T. (2006) European democratic citizenship, heritage education and identity. Strasbourg, Council of Europe.

DELGADO, E. y CUENCA, J. M. (2020) (eds.) Handbook of Research on Citizenship and Heritage Education. Hershey, IGI Global.

ESTEPA, J., DOMÍNGUEZ, C. y CUENCA, J.M. (eds.) (2001) Museo y Patrimonio en la Didáctica de las Ciencias Sociales. Universidad de Huelva, Huelva. ESTEPA, J., WAMBA, A.M. y JIMÉNEZ, R. (2005) Fundamentos para una enseñanza y difusión del patrimonio desde una perspectiva integradora de las Ciencias Sociales y Experimentales. Investigación en la Escuela, 56. 19-26.

FONTAL, O. (2003) La educación patrimonial. Teoría y práctica en el aula, el museo e Internet. Gijón, Trea. FONTAL, O. (2013) La educación patrimonial. Del patrimonio a las personas. Gijón, Trea.

FONTAL, O. y IBÁÑEZ, A. (2017) La investigación en educación patrimonial. Evolución y estado actual a través del análisis de indicadores de alto impacto. Revista de Educación, 375, 184-214.

MARTÍN CÁCERES, M.J. (2012) La educación y la comunicación patrimonial: una mirada desde el Museo de Huelva. Tesis doctoral. Huelva, Universidad de Huelva. <http://rabida.uhu.es/dspace/handle/10272/6048>

7.2 Bibliografía complementaria:

ASENSIO, M. y ASENJO, E. (eds.) (2011) Lazos de luz azul. Museos y tecnologías 1, 2 y 3.0. Barcelona, UOC.

BALLESTEROS, E. y otros (coords.) (2003) El patrimonio y la didáctica de las ciencias sociales. Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha.

BELLIDO, M.L. (ed.) (2007) Aprendiendo de Latinoamérica. El museo como protagonista. Gijón, TREA.

BIOSCA, E. (2010) La utilització de la realitat virtual a l'aula per a comprendre l'arquitectura. Tesis doctoral. Univesitat de Barcelona.

BORGHI, B. y VENTUROLI, C. (2009) Patrimonio culturali tra storia e futuro. Bologna, Pàtron Editore.

- CALAF, R. y SUÁREZ, M.A. (coords.) (2016) Acción educativa en museos. Su calidad desde la evaluación cualitativa. Gijón, Trea.
- COMA, L. y SANTACANA, J. (2010) Ciudad educadora y patrimonio. Cookbook of heritage. Gijón, Trea.
- COPELAND, T. (2006) European democratic citizenship, heritage education and identity. Strasbourg, Council of Europe.
- COPELAND, T. (2009) Archaeological heritage education: citizenship from the ground up. *Treballs d'Arqueologia*, 15, 9-20.
- CUENCA, J.M. (2002) El patrimonio en la didáctica de las ciencias sociales. Análisis de concepciones, dificultades y obstáculos para su integración en la enseñanza obligatoria. Tesis doctoral. Universidad de Huelva. <http://rabida.uhu.es/dspace/handle/10272/2648>
- CUENCA, J.M. y MARTÍN CÁCERES, M.J. (2014) Manual para el desarrollo de proyectos educativos de museos. Gijón, Trea. DE TROYER, V. (coord.) (2005). *Heritage in the classroom. A practical manual for teachers*. Brussel: Hereduc.
- DOMÍNGUEZ, C., ESTEPA, J. y CUENCA, J.M. (1999) (eds.) *El museo. Un espacio para el aprendizaje*. Huelva, Universidad de Huelva.
- ESTEPA, J. (ed.) (2013) *La educación patrimonial en la escuela y el museo: Investigación y experiencias*. Huelva, Universidad de Huelva.
- FONTAL, O. (2013) *La educación patrimonial. Del patrimonio a las personas*. Gijón, Trea.
- GONZÁLEZ MONFORT, N. (2007) *L'ús didàctic i el valor educatiu del patrimoni cultural*. Barcelona, Universidad Autònoma de Barcelona. http://www.tesisenxarxa.net/TDX1203107152459/index_cs.html#documents
- GONZÁLEZ, J.M. y CUENCA, J.M. (coords.) (2009) *La musealización del patrimonio*. Huelva, Universidad de Huelva.
- HERNÁNDEZ, F.X. y ROJO, M.C. (2012) *Museografía didáctica e interpretación de espacios arqueológicos*. Gijón, Trea.
- HEYD, T. (2005). Nature, culture, and natural heritage: Toward a culture of nature. *Environmental Ethics*, 27(4), 339-354.
- HOOPER-GREENHILL, E. (2007) *Museums and Education. Purpose, pedagogy, performance*. New York, Routledge.
- IBÁÑEZ, A. (2006) *Educación y Patrimonio. El caso de los campos de trabajo en la Comunidad Autónoma del País Vasco*. Bilbao, Universidad del País Vasco.
- IBÁÑEZ, A. (2011) *Museos, redes sociales y tecnología 2.0*. Bilbao, Universidad del País Vasco.
- LLEIDA, M. (2008) *El Patrimoni arquitectònic, una font per l'ensenyament de la Historia i les Ciències Socials*. Tesis doctoral. Universitat de Barcelona.
- LOISON, M. (2006). *Les obstacles à l'enseignement de l'histoire et à la structuration du temps à* FACULTAD DE EDUCACIÓN, PSICOLOGÍA Y CIENCIAS DEL DEPORTE Máster Investigación en la

Enseñanza y el Aprendizaje de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas l'ècole primaire. Nord-Pas-de-Calais, IUFM.

LÓPEZ CRUZ, I. (2014) La educación patrimonial. Análisis de tratamiento didáctico del patrimonio en los libros de Texto de CCSS en la Enseñanza Secundaria. Huelva, Universidad de Huelva. <http://rabida.uhu.es/dspace/handle/10272/7733>

MASRIERA, C. (2007) Anàlisi dels espais de presentació arqueològics de l'edat dels metalls. Tesis doctoral. Universidad de Barcelona.

MATTOZZI, I. (2011) Paesaggi + musei, per una didattica dei paesaggi. Quaderni di didattica museale, 12, 103-116.

MOLINA, S., LLONCH, N. y MARTÍNEZ, T. (eds.) (2016) Identidad, ciudadanía y patrimonio. Educación histórica para el siglo XXI. Gijón, Trea. MORENTÍN, M. (2010) Los museos interactivos de ciencias como recurso didáctico en la formación inicial del profesorado de Ed. Primaria. Tesis doctoral. Universidad del País Vasco.

PINTO, H. (2016) Educação histórica e patrimonial. Conceções de alunos e professores sobre o passado em espaços do presente. Porto, CITCEM.

RICO, L. (2009) La difusión del patrimonio en los materiales curriculares. El caso de los Gabinetes Pedagógicos de Bellas Artes. Tesis doctoral. Universidad de Málaga.

SANTACANA, J. y HERNÁNDEZ, F.X. (2006) Museología crítica. Gijón, Trea.

SERRAT, N. (2005) Acciones didácticas en el marco de los museos. Estado de la cuestión y análisis. Tesis doctoral. Universidad de Barcelona.

TEIXEIRA, S. (2006) Educación patrimonial: alfabetización cultural para la ciudadanía. Estudios Pedagógicos, 32(2), 133-145.

TRABAJO, M. y CUENCA, J. M. (2020) Student Concepts after a Didactic Experiment in Heritage Education. Sustainability, 12, 3046. 1-22.

TUTIAUX-GUILLON, N. et NOURRISSON, D. (comps.) (2003) Identités, mémoires, conscience historique. Saint-Étienne, Université de Saint-Étienne.

8. Sistemas y criterios de evaluación

8.1 Sistemas de evaluación:

- Participación activa en el desarrollo de la materia
- Exposición en grupo e individual de los trabajos e informes solicitados
- Presentación de portfolio (incluyendo síntesis y reflexiones de estudios de caso analizados, debates, reseñas y/o comentarios críticos de lecturas, etc.)

8.2 Criterios de evaluación relativos a cada convocatoria:

8.2.1 Convocatoria I:

Criterios de evaluación: 1. Asistencia a clases teórico/prácticas y prácticas varias (salidas de campo, visitas, etc.) con participación activa del alumnado 2. Presentación y organización de los trabajos solicitados 3. Coherencia conceptual y metodológica 4. Capacidad de diseño y aplicación de instrumentos de investigación

Estos criterios e instrumentos de evaluación serán de aplicación en las convocatorias ordinarias I, II y III, respetándose las calificaciones de las pruebas superadas en las convocatorias anteriores del mismo curso. La evaluación será continua para las convocatorias ordinarias I, II y III y única final para la convocatoria extraordinaria de finalización del título. La evaluación única final consistirá en la presentación de un trabajo que recoja las evidencias de que el alumnado ha adquirido las competencias específicas establecidas en la presente guía. Para acogerse a la evaluación única final (en las convocatorias ordinarias I, II y III), el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo comunicará mediante un correo electrónico al coordinador de la asignatura. Tal como indica el artículo 8.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Huelva: "Esto implicará la renuncia expresa a la evaluación continua, sin posibilidad de que el estudiante pueda cambiar de sistema." La mención de "Matrícula de Honor" (MH) podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5% de los estudiantes matriculados en la asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor". Para el cálculo del número de máximo de matrículas de honor se redondeará al entero inmediatamente superior y no entrarán en el cómputo los estudiantes de la Universidad de Huelva que estén cursando estudios en otra universidad en el marco de un programa de movilidad estudiantil, nacional o internacional. A estos estudiantes se les reconocerán las calificaciones obtenidas en la universidad de destino, con independencia de que se haya cubierto el cupo con los estudiantes que cursen la asignatura en la Universidad de Huelva. La matrícula de honor se concederá al estudiante que obtenga la calificación más alta (superior a 9 sobre 10 puntos) en la convocatoria ordinaria I. En caso de que haya más de un estudiante con la misma calificación, que pudieran optar a la matrícula de honor (siempre que se supere la cuota para obtener esta mención), se encargará un trabajo específico cuya evaluación determinará la obtención de la matrícula de honor, siguiendo los mismos criterios de evaluación de la asignatura.

"La comisión académica del Master IEAC (recogida en acta del 13/06/2023, publicada en la Web del Grado) ha acordado que el incumplimiento de normas de ortografía, puntuación y expresión en prácticas, trabajos y exámenes en todas las convocatorias y modalidades será motivo de suspenso

de la materia e influirá negativamente en la evaluación como se ha expresado en los siguientes criterios:

1. Compromiso ético: además de respetar un mínimo de valores personales y sociales, la/el estudiante deberá aceptar las normas éticas de honestidad intelectual y originalidad de su producción. Entre otros principios, deberá tener en cuenta que podrán ser hechos sancionables con una calificación de 0 puntos en la prueba afectada, las siguientes cuestiones: copiar en los exámenes, el falseamiento de la bibliografía utilizada, la suplantación de la identidad en las pruebas de evaluación, así como el plagio total o parcial de un trabajo. La elaboración de trabajos académicos no se pueden utilizar frases, párrafos u obras completas de otros autores/autoras sin citarlos y referenciarlos adecuadamente. Asimismo, se recuerda que algunos comportamientos (copiar, suplantar la identidad, etc.) pueden suponer también la apertura de un expediente disciplinario, así como la detección de uso de plataformas de Inteligencia Artificial (tipo OpenAI).

2. La expresión escrita debe ser correcta: la coherencia y cohesión en la expresión escrita son requisitos indispensables para la superación de las pruebas de evaluación. Los errores ortográficos y de expresión se valorarán como se detalla a continuación: En los trabajos del alumnado no se permitirá la presencia de faltas de ortografía (en el caso de que las hubiese se suspenderá dicho trabajo). En los exámenes teórico-prácticos se restará a la nota final: -0,25 por la primera falta de ortografía; -0,5 por la segunda falta de ortografía; y a partir de la tercera falta se restará 1 punto por cada falta."

8.2.2 Convocatoria II:

Criterios de evaluación: 1. Asistencia a clases teórico/prácticas y prácticas varias (salidas de campo, visitas, etc.) con participación activa del alumnado 2. Presentación y organización de los trabajos solicitados 3. Coherencia conceptual y metodológica 4. Capacidad de diseño y aplicación de instrumentos de investigación

Estos criterios e instrumentos de evaluación serán de aplicación en las convocatorias ordinarias I, II y III, respetándose las calificaciones de las pruebas superadas en las convocatorias anteriores del mismo curso. La evaluación será continua para las convocatorias ordinarias I, II y III y única final para la convocatoria extraordinaria de finalización del título. La evaluación única final consistirá en la presentación de un trabajo que recoja las evidencias de que el alumnado ha adquirido las competencias específicas establecidas en la presente guía. Para acogerse a la evaluación única final (en las convocatorias ordinarias I, II y III), el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo comunicará mediante un correo electrónico al coordinador de la asignatura. Tal como indica el artículo 8.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Huelva: "Esto implicará la renuncia expresa a la evaluación continua, sin posibilidad de que el estudiante pueda cambiar de sistema." La mención de "Matrícula de Honor" (MH) podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5% de los estudiantes matriculados en la asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes

matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor". Para el cálculo del número de máximo de matrículas de honor se redondeará al entero inmediatamente superior y no entrarán en el cómputo los estudiantes de la Universidad de Huelva que estén cursando estudios en otra universidad en el marco de un programa de movilidad estudiantil, nacional o internacional. A estos estudiantes se les reconocerán las calificaciones obtenidas en la universidad de destino, con independencia de que se haya cubierto el cupo con los estudiantes que cursen la asignatura en la Universidad de Huelva. La matrícula de honor se concederá al estudiante que obtenga la calificación más alta (superior a 9 sobre 10 puntos) en la convocatoria ordinaria I. En caso de que haya más de un estudiante con la misma calificación, que pudieran optar a la matrícula de honor (siempre que se supere la cuota para obtener esta mención), se encargará un trabajo específico cuya evaluación determinará la obtención de la matrícula de honor, siguiendo los mismos criterios de evaluación de la asignatura.

"La comisión académica del Master IEAC (recogida en acta del 13/06/2023, publicada en la Web del Grado) ha acordado que el incumplimiento de normas de ortografía, puntuación y expresión en prácticas, trabajos y exámenes en todas las convocatorias y modalidades será motivo de suspenso de la materia e influirá negativamente en la evaluación como se ha expresado en los siguientes criterios:

1. Compromiso ético: además de respetar un mínimo de valores personales y sociales, la/el estudiante deberá aceptar las normas éticas de honestidad intelectual y originalidad de su producción. Entre otros principios, deberá tener en cuenta que podrán ser hechos sancionables con una calificación de 0 puntos en la prueba afectada, las siguientes cuestiones: copiar en los exámenes, el falseamiento de la bibliografía utilizada, la suplantación de la identidad en las pruebas de evaluación, así como el plagio total o parcial de un trabajo. La elaboración de trabajos académicos no se pueden utilizar frases, párrafos u obras completas de otros autores/autoras sin citarlos y referenciarlos adecuadamente. Asimismo, se recuerda que algunos comportamientos (copiar, suplantar la identidad, etc.) pueden suponer también la apertura de un expediente disciplinario, así como la detección de uso de plataformas de Inteligencia Artificial (tipo OpenAI).

2. La expresión escrita debe ser correcta: la coherencia y cohesión en la expresión escrita son requisitos indispensables para la superación de las pruebas de evaluación. Los errores ortográficos y de expresión se valorarán como se detalla a continuación: En los trabajos del alumnado no se permitirá la presencia de faltas de ortografía (en el caso de que las hubiese se suspenderá dicho trabajo). En los exámenes teórico-prácticos se restará a la nota final: -0,25 por la primera falta de ortografía; -0,5 por la segunda falta de ortografía; y a partir de la tercera falta se restará 1 punto por cada falta."

8.2.3 Convocatoria III:

Criterios de evaluación: 1. Asistencia a clases teórico/prácticas y prácticas varias (salidas de campo, visitas, etc.) con participación activa del alumnado 2. Presentación y organización de los trabajos solicitados 3. Coherencia conceptual y metodológica 4. Capacidad de diseño y aplicación de instrumentos de investigación

Estos criterios e instrumentos de evaluación serán de aplicación en las convocatorias ordinarias I, II y III, respetándose las calificaciones de las pruebas superadas en las convocatorias anteriores del mismo curso. La evaluación será continua para las convocatorias ordinarias I, II y III y única final para la convocatoria extraordinaria de finalización del título. La evaluación única final consistirá en la presentación de un trabajo que recoja las evidencias de que el alumnado ha adquirido las competencias específicas establecidas en la presente guía. Para acogerse a la evaluación única final (en las convocatorias ordinarias I, II y III), el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo comunicará mediante un correo electrónico al coordinador de la asignatura. Tal como indica el artículo 8.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Huelva: "Esto implicará la renuncia expresa a la evaluación continua, sin posibilidad de que el estudiante pueda cambiar de sistema." La mención de "Matrícula de Honor" (MH) podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5% de los estudiantes matriculados en la asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor". Para el cálculo del número de máximo de matrículas de honor se redondeará al entero inmediatamente superior y no entrarán en el cómputo los estudiantes de la Universidad de Huelva que estén cursando estudios en otra universidad en el marco de un programa de movilidad estudiantil, nacional o internacional. A estos estudiantes se les reconocerán las calificaciones obtenidas en la universidad de destino, con independencia de que se haya cubierto el cupo con los estudiantes que cursen la asignatura en la Universidad de Huelva. La matrícula de honor se concederá al estudiante que obtenga la calificación más alta (superior a 9 sobre 10 puntos) en la convocatoria ordinaria I. En caso de que haya más de un estudiante con la misma calificación, que pudieran optar a la matrícula de honor (siempre que se supere la cuota para obtener esta mención), se encargará un trabajo específico cuya evaluación determinará la obtención de la matrícula de honor, siguiendo los mismos criterios de evaluación de la asignatura.

"La comisión académica del Master IEAC (recogida en acta del 13/06/2023, publicada en la Web del Grado) ha acordado que el incumplimiento de normas de ortografía, puntuación y expresión en prácticas, trabajos y exámenes en todas las convocatorias y modalidades será motivo de suspenso de la materia e influirá negativamente en la evaluación como se ha expresado en los siguientes criterios:

1. Compromiso ético: además de respetar un mínimo de valores personales y sociales, la/el estudiante deberá aceptar las normas éticas de honestidad intelectual y originalidad de su producción. Entre otros principios, deberá tener en cuenta que podrán ser hechos sancionables con una calificación de 0 puntos en la prueba afectada, las siguientes cuestiones: copiar en los exámenes, el falseamiento de la bibliografía utilizada, la suplantación de la identidad en las pruebas de evaluación, así como el plagio total o parcial de un trabajo. La elaboración de trabajos académicos no se pueden utilizar frases, párrafos u obras completas de otros autores/autoras sin citarlos y referenciarlos adecuadamente. Asimismo, se recuerda que algunos comportamientos (copiar, suplantar la identidad, etc.) pueden suponer también la apertura de un expediente disciplinario, así como la detección de uso de plataformas de Inteligencia Artificial (tipo OpenAI).

2. La expresión escrita debe ser correcta: la coherencia y cohesión en la expresión escrita son requisitos indispensables para la superación de las pruebas de evaluación. Los errores ortográficos y de expresión se valorarán como se detalla a continuación: En los trabajos del alumnado no se permitirá la presencia de faltas de ortografía (en el caso de que las hubiese se suspenderá dicho trabajo). En los exámenes teórico-prácticos se restará a la nota final: -0,25 por la primera falta de

ortografía; -0,5 por la segunda falta de ortografía; y a partir de la tercera falta se restará 1 punto por cada falta."

8.2.4 Convocatoria extraordinaria:

La convocatoria extraordinaria de finalización del título siempre se desarrollará en evaluación única final.

"La comisión académica del Master IEAC (recogida en acta del 13/06/2023, publicada en la Web del Grado) ha acordado que el incumplimiento de normas de ortografía, puntuación y expresión en prácticas, trabajos y exámenes en todas las convocatorias y modalidades será motivo de suspenso de la materia e influirá negativamente en la evaluación como se ha expresado en los siguientes criterios:

1. Compromiso ético: además de respetar un mínimo de valores personales y sociales, la/el estudiante deberá aceptar las normas éticas de honestidad intelectual y originalidad de su producción. Entre otros principios, deberá tener en cuenta que podrán ser hechos sancionables con una calificación de 0 puntos en la prueba afectada, las siguientes cuestiones: copiar en los exámenes, el falseamiento de la bibliografía utilizada, la suplantación de la identidad en las pruebas de evaluación, así como el plagio total o parcial de un trabajo. La elaboración de trabajos académicos no se pueden utilizar frases, párrafos u obras completas de otros autores/autoras sin citarlos y referenciarlos adecuadamente. Asimismo, se recuerda que algunos comportamientos (copiar, suplantar la identidad, etc.) pueden suponer también la apertura de un expediente disciplinario, así como la detección de uso de plataformas de Inteligencia Artificial (tipo OpenAI).

2. La expresión escrita debe ser correcta: la coherencia y cohesión en la expresión escrita son requisitos indispensables para la superación de las pruebas de evaluación. Los errores ortográficos y de expresión se valorarán como se detalla a continuación: En los trabajos del alumnado no se permitirá la presencia de faltas de ortografía (en el caso de que las hubiese se suspenderá dicho trabajo). En los exámenes teórico-prácticos se restará a la nota final: -0,25 por la primera falta de ortografía; -0,5 por la segunda falta de ortografía; y a partir de la tercera falta se restará 1 punto por cada falta."

8.3 Evaluación única final:

8.3.1 Convocatoria I:

Criterios de evaluación: 1. Asistencia a tutorías con participación activa del alumnado 2. Presentación y organización de los trabajos solicitados 3. Coherencia conceptual y metodológica 4.

Capacidad de diseño y aplicación de instrumentos de investigación 5. Expresión adecuada por escrito en examen y trabajo

La evaluación única final consistirá en la presentación de un trabajo que recoja las evidencias de que el alumnado ha adquirido las competencias específicas establecidas en la presente guía y que estará compuesto de una memoria igual a la de los compañeros de evaluación ordinaria más un portfolio de trabajos específicos, además de un examen final. El porcentaje será de 40% trabajos (20% memoria general y 20% trabajos específicos) y un 60% el examen. Para superar la asignatura, ambas partes deben tener una calificación igual o superior a 5. Para acogerse a la evaluación única final (en las convocatorias ordinarias I, II y III), el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo comunicará mediante un correo electrónico al coordinador de la asignatura. Tal como indica el artículo 8.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Huelva: "Esto implicará la renuncia expresa a la evaluación continua, sin posibilidad de que el estudiante pueda cambiar de sistema."

"La comisión académica del Master IEAC (recogida en acta del 13/06/2023, publicada en la Web del Grado) ha acordado que el incumplimiento de normas de ortografía, puntuación y expresión en prácticas, trabajos y exámenes en todas las convocatorias y modalidades será motivo de suspenso de la materia e influirá negativamente en la evaluación como se ha expresado en los siguientes criterios:

1. Compromiso ético: además de respetar un mínimo de valores personales y sociales, la/el estudiante deberá aceptar las normas éticas de honestidad intelectual y originalidad de su producción. Entre otros principios, deberá tener en cuenta que podrán ser hechos sancionables con una calificación de 0 puntos en la prueba afectada, las siguientes cuestiones: copiar en los exámenes, el falseamiento de la bibliografía utilizada, la suplantación de la identidad en las pruebas de evaluación, así como el plagio total o parcial de un trabajo. La elaboración de trabajos académicos no se pueden utilizar frases, párrafos u obras completas de otros autores/autoras sin citarlos y referenciarlos adecuadamente. Asimismo, se recuerda que algunos comportamientos (copiar, suplantar la identidad, etc.) pueden suponer también la apertura de un expediente disciplinario, así como la detección de uso de plataformas de Inteligencia Artificial (tipo OpenAI).

2. La expresión escrita debe ser correcta: la coherencia y cohesión en la expresión escrita son requisitos indispensables para la superación de las pruebas de evaluación. Los errores ortográficos y de expresión se valorarán como se detalla a continuación: En los trabajos del alumnado no se permitirá la presencia de faltas de ortografía (en el caso de que las hubiese se suspenderá dicho trabajo). En los exámenes teórico-prácticos se restará a la nota final: -0,25 por la primera falta de ortografía; -0,5 por la segunda falta de ortografía; y a partir de la tercera falta se restará 1 punto por cada falta."

8.3.2 Convocatoria II:

Criterios de evaluación: 1. Asistencia a tutorías con participación activa del alumnado 2. Presentación y organización de los trabajos solicitados 3. Coherencia conceptual y metodológica 4. Capacidad de diseño y aplicación de instrumentos de investigación 5. Expresión adecuada por escrito en examen y trabajo

La evaluación única final consistirá en la presentación de un trabajo que recoja las evidencias de que el alumnado ha adquirido las competencias específicas establecidas en la presente guía y que

estará compuesto de una memoria igual a la de los compañeros de evaluación ordinaria más un portfolio de trabajos específicos, además de un examen final. El porcentaje será de 40% trabajos (20% memoria general y 20% trabajos específicos) y un 60% el examen. Para superar la asignatura, ambas partes deben tener una calificación igual o superior a 5. Para acogerse a la evaluación única final (en las convocatorias ordinarias I, II y III), el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo comunicará mediante un correo electrónico al coordinador de la asignatura. Tal como indica el artículo 8.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Huelva: "Esto implicará la renuncia expresa a la evaluación continua, sin posibilidad de que el estudiante pueda cambiar de sistema."

"La comisión académica del Master IEAC (recogida en acta del 13/06/2023, publicada en la Web del Grado) ha acordado que el incumplimiento de normas de ortografía, puntuación y expresión en prácticas, trabajos y exámenes en todas las convocatorias y modalidades será motivo de suspenso de la materia e influirá negativamente en la evaluación como se ha expresado en los siguientes criterios:

1. Compromiso ético: además de respetar un mínimo de valores personales y sociales, la/el estudiante deberá aceptar las normas éticas de honestidad intelectual y originalidad de su producción. Entre otros principios, deberá tener en cuenta que podrán ser hechos sancionables con una calificación de 0 puntos en la prueba afectada, las siguientes cuestiones: copiar en los exámenes, el falseamiento de la bibliografía utilizada, la suplantación de la identidad en las pruebas de evaluación, así como el plagio total o parcial de un trabajo. La elaboración de trabajos académicos no se pueden utilizar frases, párrafos u obras completas de otros autores/autoras sin citarlos y referenciarlos adecuadamente. Asimismo, se recuerda que algunos comportamientos (copiar, suplantar la identidad, etc.) pueden suponer también la apertura de un expediente disciplinario, así como la detección de uso de plataformas de Inteligencia Artificial (tipo OpenAI).

2. La expresión escrita debe ser correcta: la coherencia y cohesión en la expresión escrita son requisitos indispensables para la superación de las pruebas de evaluación. Los errores ortográficos y de expresión se valorarán como se detalla a continuación: En los trabajos del alumnado no se permitirá la presencia de faltas de ortografía (en el caso de que las hubiese se suspenderá dicho trabajo). En los exámenes teórico-prácticos se restará a la nota final: -0,25 por la primera falta de ortografía; -0,5 por la segunda falta de ortografía; y a partir de la tercera falta se restará 1 punto por cada falta."

8.3.3 Convocatoria III:

Criterios de evaluación: 1. Asistencia a clases teórico/prácticas y prácticas varias (salidas de campo, visitas, etc.) con participación activa del alumnado 2. Presentación y organización de los trabajos solicitados 3. Coherencia conceptual y metodológica 4. Capacidad de diseño y aplicación de instrumentos de investigación

La evaluación única final consistirá en la presentación de un trabajo que recoja las evidencias de que el alumnado ha adquirido las competencias específicas establecidas en la presente guía. Para acogerse a la evaluación única final (en las convocatorias ordinarias I, II y III), el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo comunicará mediante un correo electrónico al coordinador de la asignatura. Tal como indica el artículo 8.2 del

Reglamento de Evaluación de la Universidad de Huelva: "Esto implicará la renuncia expresa a la evaluación continua, sin posibilidad de que el estudiante pueda cambiar de sistema."

"La comisión académica del Master IEAC (recogida en acta del 13/06/2023, publicada en la Web del Grado) ha acordado que el incumplimiento de normas de ortografía, puntuación y expresión en prácticas, trabajos y exámenes en todas las convocatorias y modalidades será motivo de suspenso de la materia e influirá negativamente en la evaluación como se ha expresado en los siguientes criterios:

1. Compromiso ético: además de respetar un mínimo de valores personales y sociales, la/el estudiante deberá aceptar las normas éticas de honestidad intelectual y originalidad de su producción. Entre otros principios, deberá tener en cuenta que podrán ser hechos sancionables con una calificación de 0 puntos en la prueba afectada, las siguientes cuestiones: copiar en los exámenes, el falseamiento de la bibliografía utilizada, la suplantación de la identidad en las pruebas de evaluación, así como el plagio total o parcial de un trabajo. La elaboración de trabajos académicos no se pueden utilizar frases, párrafos u obras completas de otros autores/autoras sin citarlos y referenciarlos adecuadamente. Asimismo, se recuerda que algunos comportamientos (copiar, suplantar la identidad, etc.) pueden suponer también la apertura de un expediente disciplinario, así como la detección de uso de plataformas de Inteligencia Artificial (tipo OpenAI).

2. La expresión escrita debe ser correcta: la coherencia y cohesión en la expresión escrita son requisitos indispensables para la superación de las pruebas de evaluación. Los errores ortográficos y de expresión se valorarán como se detalla a continuación: En los trabajos del alumnado no se permitirá la presencia de faltas de ortografía (en el caso de que las hubiese se suspenderá dicho trabajo). En los exámenes teórico-prácticos se restará a la nota final: -0,25 por la primera falta de ortografía; -0,5 por la segunda falta de ortografía; y a partir de la tercera falta se restará 1 punto por cada falta."

8.3.4 Convocatoria Extraordinaria:

Criterios de evaluación: 1. Asistencia a tutorías con participación activa del alumnado 2. Presentación y organización de los trabajos solicitados 3. Coherencia conceptual y metodológica 4. Capacidad de diseño y aplicación de instrumentos de investigación 5. Expresión adecuada por escrito en examen y trabajo

La evaluación única final consistirá en la presentación de un trabajo que recoja las evidencias de que el alumnado ha adquirido las competencias específicas establecidas en la presente guía y que estará compuesto de una memoria igual a la de los compañeros de evaluación ordinaria más un portfolio de trabajos específicos, además de un examen final. El porcentaje será de 40% trabajos (20% memoria general y 20% trabajos específicos) y un 60% el examen. Para superar la asignatura, ambas partes deben tener una calificación igual o superior a 5. Para acogerse a la evaluación única final (en las convocatorias ordinarias I, II y III), el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo comunicará mediante un correo electrónico al coordinador de la asignatura. Tal como indica el artículo 8.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Huelva: "Esto implicará la renuncia expresa a la evaluación continua, sin posibilidad de que el estudiante pueda cambiar de sistema."

"La comisión académica del Master IEAC (recogida en acta del 13/06/2023, publicada en la Web del Grado) ha acordado que el incumplimiento de normas de ortografía, puntuación y expresión en

prácticas, trabajos y exámenes en todas las convocatorias y modalidades será motivo de suspenso de la materia e influirá negativamente en la evaluación como se ha expresado en los siguientes criterios:

1. Compromiso ético: además de respetar un mínimo de valores personales y sociales, la/el estudiante deberá aceptar las normas éticas de honestidad intelectual y originalidad de su producción. Entre otros principios, deberá tener en cuenta que podrán ser hechos sancionables con una calificación de 0 puntos en la prueba afectada, las siguientes cuestiones: copiar en los exámenes, el falseamiento de la bibliografía utilizada, la suplantación de la identidad en las pruebas de evaluación, así como el plagio total o parcial de un trabajo. La elaboración de trabajos académicos no se pueden utilizar frases, párrafos u obras completas de otros autores/autoras sin citarlos y referenciarlos adecuadamente. Asimismo, se recuerda que algunos comportamientos (copiar, suplantar la identidad, etc.) pueden suponer también la apertura de un expediente disciplinario, así como la detección de uso de plataformas de Inteligencia Artificial (tipo OpenAI).

2. La expresión escrita debe ser correcta: la coherencia y cohesión en la expresión escrita son requisitos indispensables para la superación de las pruebas de evaluación. Los errores ortográficos y de expresión se valorarán como se detalla a continuación: En los trabajos del alumnado no se permitirá la presencia de faltas de ortografía (en el caso de que las hubiese se suspenderá dicho trabajo). En los exámenes teórico-prácticos se restará a la nota final: -0,25 por la primera falta de ortografía; -0,5 por la segunda falta de ortografía; y a partir de la tercera falta se restará 1 punto por cada falta."

9. Organización docente semanal orientativa:

Fecha	Grupos Grandes	G. Reducidos				Pruebas y/o act. evaluables	Contenido desarrollado
		Aul. Est.	Lab.	P. Camp	Aul. Inf.		
17-02-2025	0	0	0	0	0		
24-02-2025	0	0	0	0	0		
03-03-2025	0	0	0	0	0		
10-03-2025	0	0	0	0	0		
17-03-2025	0	0	0	0	0		
24-03-2025	0	0	0	0	0		
31-03-2025	0	0	0	0	0		
07-04-2025	0	0	0	0	0		
21-04-2025	0	0	0	0	0		
28-04-2025	0	0	0	0	0		
05-05-2025	0	0	0	0	0		
12-05-2025	0	0	0	0	0		
19-05-2025	0	0	0	0	0		
26-05-2025	0	0	0	0	0		
02-06-2025	0	0	0	0	0		

TOTAL 0 0 0 0 0